

- 3 FEB. 1970



376475

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	E 0 4
SUBCLASE	b

CERTIFICADO DE ADICION

por "PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 335.987" por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN MATERIAL ATÉRMICO NO ABSORBENTE DE LA HUMEDAD", a favor de D. Miguel BALADA Subirats y D. Miguel BALADA Castell, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA - Farmacéutico Carbo-nell, 34.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Certificado de adición se refiere a unas mejoras aplicadas al objeto de la Patente principal nº 335.987 "Procedimiento para la fabricación de un material atérmico no absorbente de la humedad", los cuales vienen a aportar sensibles

5. ventajas sobre los sistemas actualmente conocidos para la disposición de los materiales del tipo citado sobre las superficies que deben recubrir.

La Patente mencionada describe detalladamente el procedimiento para llegar a la constitución de un material de convenientes características para el aislamiento térmico, acústico e ignífugo de superficies en edificios, estructuras, instalaciones e incluso en objetos de características determinadas.

10.

La Patente en cuestión no se refiere a ningún sistema concreto para la sujeción del material descrito a las superfi-



cias a que se desea aplicar, quedando a criterio del usuario o instalador el arbitrar medios que permitan realizar la sujeción inamovible de las placas o bandas de material sobre la superficie interesada.

5. El presente Certificado de adición describirá un sistema adecuado para efectuar la sujeción del material aislante respecto a la superficie de aplicación. Los medios empleados son sencillos y, a la vez, prácticos, resultan también incombustibles y permiten que, si alguna vez tuviera que desmontarse la protección aislante, se pueda separar en su totalidad, conservando todas sus propiedades en orden a su utilización en una nueva aplicación. El propio dispositivo puede alternarse, por lo demás, con medios convencionales de sujeción de una placa o banda a una superficie fija, tales como encolado, engrapado, clavado, atornillado, enrollado, ligado con cintas, cordeles, alambres, bridas y elementos similares, con interposición de yesos, colas o cementos, uso de ganchos, uñas y otros dispositivos análogos.

20. El sistema que se describirá es del tipo autoadhesivo, a cuyo efecto las placas o bandas comportarán, en la superficie destinada a aplicarse contra las superficies a proteger, elementos de sujeción determinantes de fuerzas de agarre de magnitud adecuada al peso y dimensiones de la placa o banda. Los citados medios consistirán ventajosamente en la provisión de imanes permanentes, conjugados con bandas de un material magnético, tal como el hierro, situadas en la superficie conjugada.

30. Un sistema posible de realización de los perfeccionamientos objeto del certificado estriba en que una de las caras del material aislante comportará una pluralidad de imanes permanentes, sujetos de manera fija sobre aquella superficie, por cualquier procedimiento, por ejemplo, el encolado mediante un



cemento de características adecuadas. Los citados imanes se harán corresponder con unas placas o bandas de hierro, ancladas en la superficie de los muros o partes a proteger con el material aislante.

5. En otra versión posible de realización de los perfeccionamientos que se describen, el material estará provisto de unas bandas de chapa fina, sujetas permanentemente a la cara posterior de la placa o banda de material y conjugadas con imanes permanentes anclados en las superficies a proteger.

10. Como se comprende, las dos versiones citadas son inversas, diferenciándose en la disposición de los imanes en el cuerpo de las bandas o en las superficies a proteger, respectivamente.

La disposición citada supone la colocación previa de  
15. los imanes en la cara posterior de las placas o bandas de material aislante, o, en su caso, la superficie recubierta, siguiendo cierta ley de montaje en cuanto se refiere a la disposición geométrica, distancias y orientaciones de los imanes, las cuales deben corresponderse con las de los elementos conjugados  
20. (bandas o plaquitas de hierro) dispuestas sobre el otro cuerpo constitutivo de la protección.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja con un dibujo, en el que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso  
25. de realización de unos perfeccionamientos aplicados al objeto de la Patente principal nº 335.987, según los principios de las reivindicaciones.

El dibujo representa idealmente una sección transversal y a escala grande de la disposición geométrica de una placa  
30. o banda de material aislante del tipo descrito en la Patente, sujeto a una superficie mediante una disposición del tipo ex-



plicado en este Certificado de adición, y antes de sujetarse a la misma.

Los elementos designados con números en la figura corresponden a las partes siguientes:

- 5:           -1-, lámina básica del cuerpo aislante, provista en su superficie de una pluralidad de relieves -2- y -3-, dirigidos hacia uno y otro de los semiespacios definidos por el plano; -4- y -5-, láminas lisas que, en el caso supuesto, constituyen las caras superior e inferior de la placa o banda de material aislante y que serán la que se acople inmediatamente con la superficie a revestir, y la cara visible y exterior de la protección, respectivamente; -6-, imanes permanentes de pequeño tamaño, fijados sobre la cara exterior de la lámina -4-, a distancia y separaciones regulares; -7-, elemento metálico solidario de la superficie a revestir, el cual podrá consistir en una tira de pasamano, de chapa, etc. o bien, por el contrario, en fragmentos de los mismos materiales, situados a distancias equivalentes a las que separan los imanes -6-.
- 10.
- 15.

Como se ve en el dibujo, el sistema representado corresponde a la versión de montaje de los imanes sobre el material aislante y de las piezas de hierro, en forma de pasamano o chapa, en la superficie fija que se desea proteger.

20:

Una versión aproximada a la descrita y basada sobre la misma idea de autofijación de las placas y bandas de material aislante comportaría la disposición en éstas de ventosas o elementos neumáticos equivalentes, destinados a realizar un efecto de adhesión respecto a la superficie a revestir.

25:

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos descritos, será variable a los efectos del actual Certificado.

30:

N O T A.



Se reivindica como objeto de este Certificado de adición:

- 1.- Perfeccionamientos en el objeto de la Patente principal nº 335.987 por "Procedimiento para la fabricación
5. de un material atérmico no absorbente de la humedad", caracterizados esencialmente por la provisión, en la cara del material destinada a su aplicación inmediata contra la superficie a revestir, de medios destinados a realizar la sujeción de las placas y bandas de dicho material, consistentes en la provisión
10. de una multiplicidad de imanes permanentes de pequeño tamaño, situados a distancias equivalentes y en distribución regular, en conjugación con elementos de un metal magnético, anclados en la superficie fija a revestir y formando zonas de superficie destinadas a recibir las caras conjugadas de los imanes,
15. resultando de ello, por efecto de la atracción magnética, la sujeción del material a la superficie revestida, independientemente de la forma geométrica de esta última.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Certificado de adición, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 335.987" por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE UN MATERIAL ATÉRMICO NO ABSORBENTE DE LA HUMEDAD".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas,

376475 - 3 FEB 1970



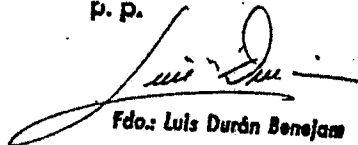
mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos adjuntos.

Barcelona, - 3 FEB. 1970

P.A. de D. Miguel BALADA Subirats y

. D. Miguel BALADA Castell,

ALFONSO DURÁN  
p. p.



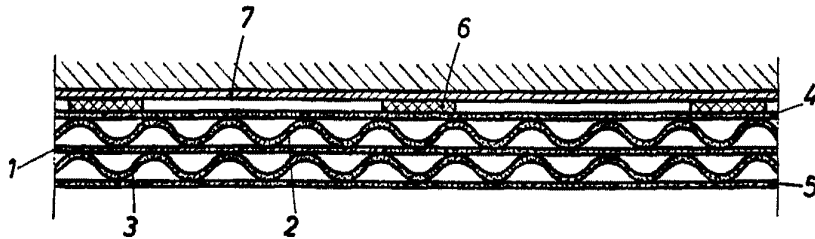
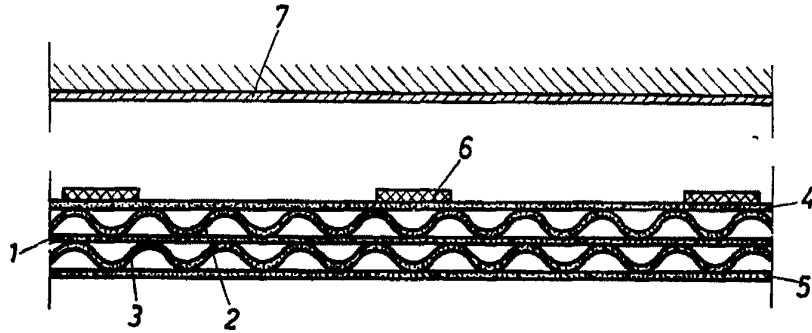
Fdo.: Luis Durán Benojan

PG.

D. MIGUEL BALADA SUBIRATS Y  
D. MIGUEL BALADA CASTELL

HOJA ÚNICA

- 3 FEB



BARCELONA, - 3 FEB. 1970

P. A.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo. Lluís Durán Benajam

ESCALA VARIABLE